

# INDICE

CONTENIDO	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. PRESUPUESTO</b>	<b>3</b>
1.1. Aproximación al Análisis del Presupuesto del Gobierno Central en la Región San Martín	3
1.2. Descripción de los Gastos de los cinco Sectores del Gobierno Central con mayor inversión en la Región	6
1.3. Distribución Presupuestal por Grupos de Gastos del Gobierno Regional	7
1.4. Avance en la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Inversión del Gobierno Regional ( Etapa comprometido )	8
1.5. Avance en la Ejecución Presupuestal de los Gastos de Inversión del Gobierno Regional ( Etapa devengado )	8
1.6. Distribución del Gasto de Inversión por Trimestres del Gobierno Regional	9
1.7. Descripción y Seguimiento de los Proyectos de Inversión del Gobierno Regional	9
<b>II. TRANSPARENCIA</b>	<b>10</b>
2.1. Transparencia Presupuestal del Gobierno Regional – Año 2004	10
2.2. Transparencia Política Normativa del Gobierno Regional – Año 2004	11
2.3. Transparencia Administrativa del Gobierno Regional – Año 2004	11
2.4. Las Audiencias de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional	12
2.5. Funcionamiento de la Página Web del Gobierno Regional	13
2.6. Adquisiciones del Gobierno Regional, Salarios, Dietas de Autoridades y Funcionarios	14
<b>III. PARTICIPACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA</b>	<b>14</b>
3.1. Espacios de Encuentro entre la Sociedad Civil y el Gobierno Regional adicionales al CCR	14
3.2. El Consejo de Coordinación Regional – CCR	16
3.3. El Consejo Regional – CR	16
3.4. Asistencia de los Consejeros Regionales a las Sesiones del CR	17
3.5. Propuestas presentadas por los Consejeros Regionales	17
3.6. Presupuesto Participativo Regional	20
<b>IV. INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN</b>	<b>23</b>
4.1. Creación de Espacios de Concertación y Participación Regional a favor de los excluidos	23
4.2. Participación de las Mujeres representantes de Comunidades Indígenas en los espacios de participación y concertación regional	24
<b>V. EDUCACIÓN Y SALUD</b>	<b>24</b>
5.1. Consejo Participativo Regional de Educación	24
5.2. Consejo Regional de Salud	25
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>29</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>31</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>32</b>

## INTRODUCCION

El proceso de descentralización iniciado en el Perú, el mismo que impulsa un proceso de transferencia de competencias políticas, normativas, económicas y sociales tanto a los gobiernos regionales como locales, tiene como principal característica que incluye la participación ciudadana en todo el proceso.

Uno de estos mecanismos es la Vigilancia Ciudadana, entendida como una responsabilidad y a la vez oportunidad de hacer respetar nuestros derechos frente al accionar de los agentes públicos del Estado, los líderes y organizaciones sociales y privadas, contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública, la calidad de vida de los ciudadanos y coadyuvando a la gobernabilidad democrática

Desde una visión de vigilancia sana y responsable, el presente REPORTE, busca que las personas y organizaciones de la sociedad civil tengan una perspectiva mayor sobre la participación y a la vez se constituya en una herramienta de gestión democrática. Por otro lado busca también que el Gobierno Regional en virtud de los hallazgos construya elementos para una mejor gestión pública.

La implementación de mecanismos de vigilancia ciudadana busca institucionalizar la participación ciudadana en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de las políticas sociales y la inversión del Estado; en base a mecanismos concertados de trabajo, Estado y sociedad civil, buscando potenciar la participación de las organizaciones e instituciones sociales bajo los principios de responsabilidad compartida, la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

El presente documento presenta el Reporte N° 7 Enero - Abril 2005 - Gobierno Regional de San Martín, del Sistema de Vigilancia Ciudadana al Proceso de Descentralización (Vigila Perú) y fue elaborado en la Región, por el Grupo Propuesta Ciudadana, CEAS - CEPCO y la MCLCP - SM y su Comisión de Vigilancia Social. Esta, está conformada por APEMIPE-SM, FONCODES, Grupo Impulsor Amazónico- GIA- Mujeres por la Igualdad Real, ADRA, PRODEMU y CEPCO. El Grupo Propuesta Ciudadana, es miembro del Consorcio Participa Perú, al que además integran Catholic Relief Services y Research Triangle Institute (RTI). Tiene como asociados al Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), al Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (CMP-FT) y a la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)

Expresamos nuestro agradecimiento a las Instancias del Gobierno Regional y de la Sociedad Civil por el apoyo brindado, así mismo a los (as) integrantes del Comité de Vigilancia de la MCLCP de San Martín, por sus valiosos comentarios que han enriquecido el contenido del presente documento.

## I. PRESUPUESTO

### 1.1. DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN POR NIVELES DE GOBIERNO

El proceso de descentralización iniciado en el Perú, el mismo que se constituye en un proceso de transferencias de capacidades, atribuciones y recursos económicos a los Gobiernos Regionales y Locales, aún no tiene el eco correspondiente en la Región San Martín, si se analizan los recursos de inversiones con que cuenta el Gobierno Regional en comparación con los años anteriores.

El Gobierno Central en el 2005 tiene una inversión en la región de 8.0 % más que el Gobierno Regional de San Martín-GR-SM. Esta relación porcentual ha ido incrementándose a favor del GR-SM en un 37% y 553% en los años 2004 y 2003 respectivamente.

Este incremento progresivo del presupuesto del GR-SM de en el año 2005 se debe a que en el 2004 algunas competencias en inversiones del Gobierno Central han sido transferidas a los Gobiernos Regionales, como por ejemplo la transferencia del Proyecto Especial Alto Mayo que se dio en setiembre del 2003..

La disminución del presupuesto del Gobierno Central además de lo descrito anteriormente se debe también a que algunos programas sociales han sido transferidos a los gobiernos locales, como es el caso de los Programas Alimentarios del MIMDES y de Provias Rural.

**Cuadro N° 01**  
**Distribución de los Gastos de Inversión por Niveles de Gobierno**

Año	Inversiones					
	Gobierno Central		Gobierno Regional		Total GC+GR	GC/GR
	Sl.	%	Sl.	%		
2000	17,145,978.00	0.71	7,138,333.00	0.29	24,284,311.00	2.40
2001	6,332,348.00	0.54	5,301,341.00	0.46	11,633,689.00	1.19
2002	63,690,366.00	0.92	5,784,524.00	0.08	69,474,890.00	11.01
2003	104,125,863.00	0.87	15,752,350.00	0.13	119,878,213.00	6.61
2004	50,505,836.35	0.59	34,877,525.00	0.41	85,383,361.35	1.45
2005	47,130,495.00	0.52	43,744,943.00	0.48	90,875,438.00	1.08

F

Fuente : SIAF-SP – Elaboración propia

### 1.2. APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA REGION SAN MARTÍN Y SU EJECUCIÓN

#### 1.2.1. Distribución y Ejecución por pliegos del GC de los Gastos de Personal y Obligaciones Sociales

La distribución presupuestal de los sectores del Gobierno Central en el rubro de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales nos muestra que es el sector Educación el que mayores recursos cuenta (49.01%), seguido del Poder Judicial ( 20.91%), Sector Agricultura ( 11.67%), muy similar al observado en el ejercicio fiscal del año 2004.

Algunos sectores no muestran valores en este rubro, tales como Trabajo y Promoción del Empleo, Mujer y Desarrollo Social, Vivienda y Construcción ; lo que nos indica que el personal con que cuentan estas instituciones en la región están siendo pagados por los proyectos de inversión que vienen ejecutando en la región o asignados a la carga presupuestal de su sede central en Lima. En cuanto a la ejecución del gasto todos sectores muestran una ejecución esperada a la fecha, lo que nos indica que los pagos al personal en todos los sectores han venido ejecutándose de acuerdo con lo programado.<sup>1</sup>

**Cuadro N° 02**  
**Distribución y Ejecución por Sectores del GC de los Gastos de Personal y Obligaciones Sociales al 30 de Abril del 2005**

Pliego	PIA		Ejecución	
	S/.	%	S/.	%
Presidencia Consejo Ministros	498,920.00	2.61%	142,171.00	28.50%
Poder Judicial	4,002,831.00	20.91%	1,120,479.07	27.99%
Educación	9,380,479.00	49.01%	3,012,967.80	32.12%
Salud	-	-	-	-
Trabajo y Promoción del Empleo	-	-	-	-
Agricultura	2,232,849.00	11.67%	620,125.41	27.77%
Energía y Minas	-	-	-	-
Ministerio Público	1,524,430.00	7.96%	490,684.89	32.19%
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	269,027.00	1.41%	259,072.16	96.30%
Comercio Exterior y Turismo	-	-	-	-
Transportes y Comunicaciones	1,231,221.00	6.43%	397,451.84	32.28%
Vivienda Construcción y Saneamiento	-	-	-	-
Mujer y Desarrollo Social	-	-	177,088.67	-
<b>Total</b>	<b>18,870,730.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>5,960,968.68</b>	<b>31.59%</b>

Fuente : SIAF-Ventana Amigable - Elaboración propia

#### 1.2.2. Distribución Ejecución por pliegos del GC de los Gastos en Bienes y Servicios

Los sectores con mayor asignación presupuestal son Transportes ( 21.6%), Justicia (19.2%), Educación (17.1%) y Agricultura ( 6.9%). En el caso del sector transportes los gastos serán destinados a los programas permanentes de mantenimiento de la red vial de San Martín; en Justicia a los gastos del Instituto Nacional Penitenciario – INPE en lo referido al mantenimiento del sistema carcelario en la región, principalmente.

Para el sector Educación los gastos son destinados a la UNSM (S/.3'016,301.0 ) para el desarrollo de las actividades educativas inherentes a la función universitaria y al IIAP ( S/. 936,830.0) en acciones de estudios y transferencia de tecnología.

<sup>1</sup> En el anexo 1 se muestra los datos para cada uno de los pliegos por sectores

En Agricultura a los gastos del INIEA, destinados al rubro administrativo, extensión rural y mantenimiento de los campos experimentales; el INRENA destinará sus gastos a acciones de prevención de los recursos naturales renovables en especial el bosque; y el SENASA a la promoción sanitaria en la parte agrícola y pecuaria de la región.

El Sector Mujer y Desarrollo Social el mismo que no cuenta con presupuesto inicial aparece con un gasto de 584,753.94, se debe al igual que el año pasado a gastos programados para ser ejecutados por los Gobiernos Locales mediante los programas sociales que están siendo ejecutados directamente por el sector.

El avance presupuestal para los diferentes sectores muestran un avance de acuerdo a lo esperado a la fecha, salvo algunas excepciones que por la naturaleza de sus intervenciones requieren de un mayor gasto en los primeros meses del año, como ha ocurrido con el IPD que ha organizado algunas competencias referidas a la liga de Voley y Agricultura por el inicio de la campaña agrícola.

**Cuadro N° 03**

**Distribución y Ejecución por Sectores del GC de los Gastos de Bienes y Servicios al 30 de Abril del 2005**

Sector	PIA		Ejecución	
	S/.	%	S/.	%
DEVIDA	-	0.0%	35,357.23	
IPD	100,148.00	0.4%	43,008.96	42.95%
INEI	106,178.00	0.5%	33,161.39	31.23%
PODER JUDICIAL	1,615,427.00	7.0%	519,809.16	32.18%
INPE	4,428,392.00	19.2%	1,319,691.48	29.80%
IIAP	936,830.00	4.1%	318,613.00	34.01%
UNSM	3,016,301.00	13.1%	941,879.27	31.23%
MINISTERIO DE SALUD	5,231,992.00	22.7%	740,470.00	14.15%
INIEA	1,023,143.00	4.4%	312,285.21	30.52%
SENASA	133,564.00	0.6%	46,782.00	35.03%
INRENA	439,688.00	1.9%	184,264.86	41.91%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	-	0.0%	263,561.84	
MINISTERIO PUBLICO	1,047,949.00	4.5%	254,869.00	24.32%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	4,991,747.00	21.6%	862,349.83	17.28%
MIMDES	-	0.000%	584,753.00	
<b>T O T A L</b>	<b>23,071,359.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,030,129.96</b>	<b>34.81%</b>

Fuente : SIAF-Ventana Amigable – Elaboración propia

**1.2.3. Distribución Ejecución por pliegos de los Gastos en inversiones**

Los sectores que cuentan con una mayor programación del gasto son Transportes ( 34.07%), y Mujer y Desarrollo Social (23.37%) Vivienda y Construcción ( 15.74%), Trabajo ( 14.07%). En el caso de Transportes debido a inversiones en la red vial de San Martín; Vivienda y Construcción referido a los gastos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM; en Trabajo está incluido el Programa de Trabajar Urbano y en Mujer y Desarrollo Social los gastos de los programas sociales como FONCODES .

Todos los sectores muestran resultados en la ejecución presupuestal valores muy cercanos a los esperados, manifestando los encargados de las oficinas zonales en la región que esto se debe por que las transferencias de los recursos se dan entre enero y febrero para luego empezar el proceso de selección y adjudicación que retrasan el inicio de las actividades programadas.

**Cuadro N° 04**  
**Distribución y Ejecución presupuestal Inversiones instituciones del GC en la Región San Martín al 30 de abril del 2005**

Pliego	Inversiones			
	PIA	%	Ejecución	%
INPE	194,000.00	0.41%	-	0.00%
MINISTERIO DEL INTERIOR	880,992.00	1.87%	1,553.00	0.18%
UNSM	2,334,274.00	4.95%	397,350.28	<b>17.02%</b>
MINISTERIO DE SALUD	-	0.00%	8,000.00	
M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	6,629,812.00	14.07%	1,713,488.58	25.85%
INIA	353,400.00	0.75%	74,696.25	21.14%
SENASA	-	0.00%	7,404.00	
INRENA	516,400.00	1.10%	144,215.32	27.93%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,602,150.00	3.40%	553,653.13	34.56%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	-	0.00%	645,763.07	
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	132,577.00	0.28%	-	
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16,055,890.00	34.07%	6,044,750.00	37.65%
INADE	5,431,246.00	11.52%	1,944,484.93	35.80%
INFES	1,986,033.00	4.21%	-	0.00%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	11,013,721.00	23.37%	2,614,433.62	23.74%
<b>Total</b>	<b>47,130,495.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>14,148,239.18</b>	<b>30.02%</b>

Fuente : SIAF -Ventana Amigable : Elaboración propia

### 1.3. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR GRUPOS DE GASTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-GR-SM

La programación de los gastos totales del GR-SM en el 2005 en relación al año 2004 muestra un incremento de 9.44% en promedio, siendo el rubro de Personal y Obligaciones sociales el más representativo, esto por el incremento en las remuneraciones del personal principalmente del sector educación; pues este sector está asignado al GR-SM. En cuanto a los otros rubros del gasto no se muestra diferencias significativas en relación al año anterior.

El análisis de la composición del gasto nos indica que los gastos corrientes representan un 73.29%, las inversiones el 13.73% y el gasto previsional el 12.36%; composición muy similar a lo registrado en otras regiones del país, lo que demuestra la poca capacidad financiera del GR-SM para afrontar los problemas y necesidades de la región cuyas demandas superan grandemente el presupuesto asignado; y la concentración de la inversión en las instituciones del Gobierno Central en contraposición al proceso de descentralización.

El avance presupuestal del gasto en promedio representa el 32.74%, valor esperado a la fecha, siendo el rubro de Bienes y Servicios el que muestra el valor más alto ( 40.71% ) e Inversiones Financieras el valor más bajo ( 11.86%).

En relación al rubro de inversiones este sólo muestra un avance del 24.39%, esto se da por un retraso en la viabilidad de los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo 2005 y así como también en los proyectos del Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM.

**Cuadro N° 05**  
Descripción por grupos de gasto del Gobierno Regional de San Martín al 30 de Abril del 2005

Grupo de Gasto	PIA		Ejecución	
	S/.	%	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>233,593,444.00</b>	<b>73.29%</b>	<b>80,284,572.00</b>	<b>34.37%</b>
Personal y Obligaciones sociales	211,259,428.00	66.28%	71,211,343.00	33.71%
Bienes y servicios	21,770,016.00	6.83%	8,863,581.00	40.71%
Otros gastos corrientes	564,000.00	0.18%	209,648.00	37.17%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>45,714,175.00</b>	<b>14.34%</b>	<b>10,958,954.00</b>	<b>23.97%</b>
Inversiones	43,744,943.00	13.73%	10,671,450.00	24.39%
Inversiones financieras	600,000.00	0.19%	71,176.00	11.86%
Otros gastos de capital	1,369,232.00	0.43%	216,328.00	15.80%
<b>Gastos previsionales</b>	<b>39,408,913.00</b>	<b>12.36%</b>	<b>13,099,873.00</b>	<b>33.24%</b>
<b>Total</b>	<b>318,716,532.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>104,343,399.00</b>	<b>32.74%</b>

Fuente : SIAF- Ventana Amigable : Elaboración propia

#### 1.4. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN DEL GR-SM ( ETAPA COMPROMETIDO ) AL 30 DE ABRIL DEL 2005

Según las fuentes de financiamiento son los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo las que mayor aportan al presupuesto total con 65.74% y 31.73% respectivamente. El primero está destinado principalmente a cubrir las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo y el segundo a los gastos de inversión del PEAM.

La ejecución del gasto muestra un avance relativamente menor al esperado, sin embargo es bastante significativo el avance si comparamos con el año 2004 que a esta misma fecha sólo se había ejecutado un 11.23%.

Las razones expuestas por los funcionarios del GR-SM para este ligero retraso, es que algunos proyectos del presupuesto participativo aún no han sido declarados viables, acción prevista para los primeros meses del año; las licitaciones de las obras tiene un proceso de 01 a 02 meses, por lo que se espera que los gastos de inversiones se normalicen para los meses subsiguientes, además de los problemas administrativos surgidos a raíz de la vacancia del Presidente Regional en el mes de marzo.

**Cuadro N° 06**

**Ejecución de los gastos de inversión por fuentes de financiamiento del GR-SM , Etapa Comprometido al 30 de abril del 2005**

Grupo de Gasto	PIA		Ejecución	
	S/.	%	S/.	%
Canon y Sobrecanon	59,088.00	0.14%	14,745.00	24.95%
Recursos Directamente Recaudados	550,000.00	1.26%	148,055.00	26.92%
Recursos por Operaciones Oficiales por Crédito Externo	13,879,960.00	31.73%	4,104,907.00	29.57%
Donaciones y Transferencias	-	0.00%	652,239.00	
Fondo de Compensación Regional	28,755,895.00	65.74%	5,751,504.00	20.00%
Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales	500,000.00	1.14%	-	0.00%
<b>Total</b>	<b>43,744,943.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>10,671,450.00</b>	<b>24.39%</b>

**Fuente : SIAF- Ventana Amigable y SIAF-SP: Elaboración propia**

#### 1.5. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS AUTORIZADOS DE INVERSIONES DEL GR ( ETAPA COMPROMETIDO )

El avance de la ejecución del presupuesto de inversiones por meses nos indica que para todos los meses existieron recursos que tenían autorización de gasto pero que no se ejecutaron. La no ejecución del gasto evidencia en el mes de abril, esto por los problemas de cambios en la administración del Gobierno Regional producto de la vacancia del Presidente Regional.

**Cuadro N° 07**  
**Ejecución de los gastos autorizados de inversiones del GR – Etapa comprometido**

Grupo de Gasto	Compromiso / Calendario			
	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Canon y Sobrecanon	0.00%	100.00%	99.65%	0.19%
Recursos Directamente Recaudados	84.81%	95.17%	87.67%	63.80%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	0.40%	99.09%	1.61%	12.23%
Donaciones y Transferencias			100.00%	18.72%
Fondo de Compensación Regional	81.92%	90.80%	52.32%	53.56%

**Fuente : SIAF-SP. Elaboración propia**

**1.6. VIABILIDAD DE PROYECTOS QUE OBTUVIERON DECLARACIÓN DE VIABILIDAD SEGÚN INSTITUCIÓN EVALUADORA**

Los proyectos que ejecuta el GR-SM para obtener la declaratoria de viabilidad puede ser evaluada por tres instancias : La Dirección General de Programación Multianual del MEF, la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional y la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional, todo ello en relación a los montos de los proyectos estipulados por la reglamentación del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El análisis comparativo ocurrido entre el 2002 y el 2005 nos indica que a partir del 2004 la totalidad de proyectos declarados viables han sido dados por la OPI del GR-SM; lo que indica que la responsabilidad ante los retrasos de las inversiones por no contar con la viabilidad es de exclusiva responsabilidad de esta instancia.

Esta aseveración se sustenta en que por Resolución Ministerial N° 372-2004-EF-15 se establece que las OPI's Regionales pueden otorgar viabilidad a proyectos que :<sup>2</sup>

- Se enmarquen en los programas Energía y Transporte Terrestre y requieran una inversión máxima de 6 millones de soles.
- Se enmarquen en otros programas que requieran una inversión máxima de 4 millones de soles.
- Se enmarquen en las competencias de los GR o GL de acuerdo a ley.
- Hayan sido formulados por una unidad formuladora del propio GR.
- Que no sean financiados con recursos de crédito externo o cuyos financiamientos no requieran el aval o garantía del Estado

No se tiene información referida a problemas suscitados en la ejecución de las obras por una mala evaluación de los proyectos en la parte técnica, sin embargo existen algunos proyectos ejecutados que solicitan adicionales de obra, pero que todos ellos debidos a factores externos, como excesivas lluvias durante su ejecución y que están enmarcadas dentro de los parámetros legales; todo a ello a decir del Gerente de Infraestructura del GR-SM.

La OPI del GR-SM está integrado por 06 personas, sin embargo manifiestan que este número es muy limitado para poder evaluar oportunamente el conjunto de proyectos que son presentados por los sectores y los gobiernos locales principalmente; a esto se suma que no han tenido un proceso de entrenamiento adecuado en el SNIP por parte el GR-SM o el MEF y que muchas de las habilidades y competencias que tienen en torno al tema es por iniciativa propia de cada trabajador.

<sup>2</sup> Cita textual del Reporte Nacional N° 06 – Vigila Perú

Por otro lado nos indica el cuadro que los proyectos en relación al monto son muy bajos, lo que no está permitiendo tener mayor impacto en la región, en cuanto a proyectos de participación poblacional de más de una provincia.

Sin embargo, desde el enfoque de cubrir las demandas de todos los centros poblados de la región se encuadra en las prioridades de atención de las necesidades básicas de las referidas poblaciones.

**Cuadro N° 08**  
**Número de proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad según institución**

Institución Evaluadora	2002	2003	2004	2005
Dirección General de Programación Multi anual del MEF	2	3		
Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Nacional	3	2		
Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional	55	38	52	23
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	<b>23</b>

**Fuente : Banco de Proyectos del MEF**

#### 1.7. NUMERO DE PROYECTOS QUE OBTUVIERON DECLARACIÓN DE VIABILIDAD SEGÚN AMBITO

Los proyectos declarados viables entre el 2002 y el 2005 en su mayoría responden a proyectos de ámbito local de centro poblado, con muy poca intervención en proyectos multiprovinciales o departamentales.

**Cuadro N° 09**  
**Número de proyectos que obtuvieron Declaración de Viabilidad según ámbito**

Institución Evaluadora	2002	2003	2004	2005
Centro Poblado	28	10	26	19
Multi centro poblado o distrital	31	25	18	2
Multi distrital o provincial	1		3	1
Multi provincial o departamental		8	5	1
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>43</b>	<b>52</b>	<b>23</b>

**Fuente : Banco de Proyectos del MEF**

#### 1.8. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GR

Los proyectos de inversión del GR-SM son ejecutados por la Sede Central del GR-SM, y por el Proyecto Especial Alto Mayo - PEAM. La unidad ejecutora del GR tiene previsto realizar un total de 36 proyectos con un monto promedio de S/. 478,545 por proyecto, de los cuales al 30 de abril sólo 17 de ellos se encuentran en ejecución.

Por su parte la unidad ejecutora del PEAM tiene previsto ejecutar un total de 13 proyectos con un monto promedio de inversión de S/. 1'802,304.0 por proyecto, monto superior en 3.76 veces al promedio de inversión de la unidad ejecutora del GR.

Cuadro N° 10

Proyectos Programados y Ejecutados por la Sede Central del GR-SM al 30 de Abril 2005

No.	Proyecto y/o Obra	PIM	TOTAL EJECUC
1	PSE Tocache II Challuayacu Puerto Pizana Pólvara	665,000	5,720.00
2	Promoción y Desarrollo de la Actividad Turística en la Región San Martín	400,000	2,362.54
3	Proyecto Educativo Regional	500,000	0.00
4	Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Huicungo	470,000	0.00
5	Implementación y Equipamiento de los Centros de Investigación Regional	1,000,000	0.00
6	Industrialización del Cultivo de la Palma Acetera en la Sierrita de los Ríos de Cuzcochi Shapusi como alternativa de Desarrollo socioeconómico	341,396	250,000.00
7	Instalación del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Yantaló	900,201	2,200.00
8	Construcción Puente Río Cumbaza Atumpampa	1,000,000	0.00
9	Puesta en valor del Bosque de protección Aguajal Renacal del Alto Mayo Mediante el Ecoturismo	304,590	0.00
10	Rehabilitación, Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua y Construcción del Sistema de Desagüe de Nueva Cajamarca	1,500,000	0.00
11	Capacitación y asistencia técnica para incrementar la producción y rendimiento de la calidad del cultivo de café en 4 provincias de la Región San Martín	401,130	0.00
12	Construcción Defensa Ribereña M.D. Río Challuayacu	700,000	0.00
13	Construcción de Sistema de Desagüe San Martín de Alao	1,000,000	0.00
14	Mejoramiento Sede Central Gobierno Regional San Martín - Moyobamba	1,858,094	699,923.41
15	Rehabilitación y Mejoramiento Irrigación Cumbaza	433,704	0.00
16	Mejoramiento de Canales laterales de Sistemas riego del Alto Mayo - Rioja	617,617	0.00
17	Recuperación CEO Juanjui	466,961	2,540.00
18	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Tocache	500,000	480,420.55
19	Canala de Riego la Unión	221,583	0.00
20	Instación del sistema de Alcantarillado den la Localidad de Pasarraya	750,000	20,750.50
21	Construcción Canal de Riego Winge	400,000	0.00
22	Apoyo a Emergencias y Desastres	300,000	100,000.00
23	Estudios de Pre- Inversión	200,000	69,678.66
24	Mantenimiento de Caminos Rurales	500,000	0.00
25	Construcción Puente Shima 1er y 2da Etapa	400,000	357,502.00
26	Construcción Puente Shucshuyacu	400,000	396,087.60
27	Arbitrajes (Obra Winge)	44,427	0.00
28	PS.S.E. Yurimaguas ( Liquidación Obra)	76,161	0.00
29	Cobertura Sistema Desagüe Lamas(Liquidación Obra)	32,591	25,119.91
30	Sistema Alcantarillado Tingo de Saposoa (Liquidación Obra)	39,003	39,002.56
31	Mejoramiento Sist.Agua Campanilla (Adicional Obra)	99,807	80,000.00
32	Mejoramiento Sist.Agua Tabalosos (Adicional Obra)	40,000	40,000.00
33	Fortalecimiento de las Pymes	160,800	0.00
34	Capacitación a Productores agrarios de la Región San Martín	160,000	0.00
35	Ampliación del Sistema de Aqua de Awajun a San Francisco	344,570	0.00
36	Sistema de Alcantarillado de Juan Guerra	0	1231522
<b>Total</b>		<b>17,227,635</b>	<b>3,802,829.73</b>

Fuente : Página web del GR - Información al 03.05.2005

**Cuadro N° 11**  
**Proyectos Programados y Ejecutados por el PEAM al 30 de abril 2005**

PROYECTO	PIA	EJECUTADO
APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR RURAL	550,000.00	141,162.65
CONSTRUCCION CAMINO RURAL YURACYACU-QUEBRADA FERNANDEZ	0.00	637,837.59
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR INDAÑE	0.00	21,304.80
CONSTRUCCION PUENTE YURACYACU	309,505.00	0.00
ELECTRIFICACION RURAL	1,058,095.00	57,386.32
GESTION DE PROYECTOS	2,218,400.00	798,716.42
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	0.00	111,367.95
IRRIGACION PROGRESO	500,000.00	231,077.14
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ALTO MAYO	210,000.00	13,565.00
PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGIA URBANA	740,000.00	199,942.35
PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL ALTO MAYO	1,340,000.00	349,670.78
PROYECTO IRRIGACION ABISADO	16,503,960.00	3,230,254.00
SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS	0.00	6,180.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,429,960.00</b>	<b>5,798,465.00</b>

Fuente : SIAF - Ventana Amigable - : Elaboración Propia

## II. TRANSPARENCIA

### 2.1 TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL, GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, ENERO – ABRIL 2005

El acceso a la información presupuestal del GR-SM durante el periodo enero – abril 2005 muestra un retroceso en relación al avance observado durante año anterior, pues no se encuentra actualizada, no se ha tenido acceso a toda la información solicitada en los plazos establecidos por ley. Cuenta como único medio de difusión de la información presupuestal la página web, la misma que se encontró desactualizada, además no se cuenta con boletines y notas de prensa para su difusión.

Las razones que manifiestan los funcionarios de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GR-SM, es que la información no está actualizada por los cambios de personal ocurridos luego de la asunción del nuevo Presidente Regional producto de la vacancia del anterior Presidente.

**Cuadro N° 12**  
**Transparencia presupuestal del Gobierno Regional de San Martín para el periodo enero - abril 2005**

Información solicitada	Enero- Abril
Entregó completa y en los plazos de ley	
Entregó completa fuera de los plazos de ley	
Entregó incompleta en los plazos de ley	
Entregó incompleta y fuera de los plazos de ley	<b>X</b>
No entregó la información	

Elaboración propia

## 2.2. TRANSPARENCIA POLÍTICO NORMATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DURANTE EL PERIODO ENERO – ABRIL 2005

Durante el periodo enero – abril 2005 la información ha sido proporcionada en forma incompleta<sup>3</sup>, a diferencia de lo ocurrido durante el año 2004, donde la Secretaría del Consejo Regional del GR-SM proporcionó oportunamente las actas, acuerdos y ordenanzas elaboradas en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional de San Martín.

No se ha proporcionado las copias de las actas de sesiones y el cuadro de asistencias de los Consejeros Regionales, aduciendo el Secretario del Consejo Regional, Dr. Alfredo del Aguila Linares, que dicha información está en la página web del GR-SM y que no era necesario que nos proporcione, pues se podía obtenerla por dicha vía. Además, manifestó que para contar con una copia de las actas de sesiones necesitaba la autorización del Consejo Regional, acción contraria a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las ordenanzas se publican en el diario oficial “El Peruano” y en los pizarrines de las Oficinas del GR-SM. No se tiene información referida a las publicaciones de las Resoluciones Ejecutivas en el diario oficial “El Peruano” ni en el diario oficial regional, al no haber sido proporcionada. A la fecha, no se ha implementado otros mecanismos de difusión escrita como boletines, trípticos, talleres, ni conferencias de prensa, entrevistas en los medios de comunicación, de modo que se contribuya con ello a la transparencia política normativa de la gestión regional, acción recomendada en todos los Reportes Regionales elaborados a la fecha.

**Cuadro N° 13**  
**Transparencia Política Normativa del GR durante el año 2004**

Información solicitada	Enero- Abril
Entregó actas completas y en los plazos de ley	
Entregó actas completas fuera de los plazos de ley	
Entregó actas incompletas en los plazos de ley	
Entregó actas incompletas y fuera de los plazos de ley	
No entregó las actas	X

**Fuente : Elaboración propia**

En la página web sólo se puede observar que han registrado tres de las cuatro sesiones ordinarias realizadas a la fecha, así mismo no se encuentra el acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de Abril del 2005.

## 2.3. TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN DURANTE EL AÑO 2004

La información administrativa solicitada no ha sido entregada en los plazos establecidos por ley; a diferencia de los periodos anteriores, en donde se proporcionaba la información referida a las adquisiciones realizadas en el periodo.

La página web no cuenta con un link específico a la Gerencia de Administración dentro del link de Gerencias Regionales. Además, no se encuentra registrada la información del Plan de Adquisiciones ni tampoco se registra información referida a las Licitaciones y Adquisiciones realizadas en el periodo enero – abril 2005.

<sup>3</sup> Con Oficio N° 064-2005-GRSM/SCR

La Defensoría del Pueblo mediante Oficio N° 049-2005-DP-SMA, dirigido al Presidente Regional, de fecha 16 de Febrero del 2005, recomienda la implementación en la página web de los procesos de contrataciones y adquisiciones, acción no tomada en cuenta hasta la fecha.

**Cuadro N° 14**  
**Transparencia Administrativa del GR, Enero – Abril 2005(\*)**

N° total de adquisiciones y contrataciones	Monto Total de compras realizadas S/.	A través de licitaciones públicas y concursos públicos			SI A través de otras formas exoneradas de procesos públicos		
		N°	Monto S/.	%	N°	Monto S/.	%
07	225,339.63	02	121,313.05	54.0	05	104,026.58	46.0

**Fuente : Gerencia de Administración GR-SM - Elaboración propia**

**(\*) : Datos de la Sede Central del GR-SM**

#### 2.4. LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE EL AÑO 2004

Durante el periodo enero – abril 2004 no se ha desarrollado Audiencia Pública del GR-SM, aduciendo los funcionarios de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GR-SM que lo harán en el segundo semestre el año, pues la última audiencia se ha realizado en el mes de diciembre del 2004.

Sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha emitido un oficio<sup>4</sup> al Presidente Regional en que hace observaciones al proceso de rendición de cuentas llevado a cabo en el año 2004, observaciones como por ejemplo que las audiencias se convocaron sin la agenda correspondiente y sin que se entregara el resumen ejecutivo con la debida anticipación para el conocimiento de la población.

En la página web del GR se encuentra una encuesta donde se pregunta : “¿Cree Ud. que las audiencias públicas de los Gobiernos Regionales mejoran la Gobernabilidad?”. Al 12 de Mayo del 2005, 51 personas opinaron que si, 28 que no y 07 no saben o / no opinan.

#### 2.5. FUNCIONAMIENTO DE PÁGINA WEB DEL GORESAM DURANTE EL PERIODO ENERO – ABRIL 2005

Durante el periodo enero – abril 2005 se ha encontrado operativa, sin embargo, no cuenta con información actualizada en relación a los acuerdos, ordenanzas, resoluciones ejecutivas, información presupuestal, adquisiciones. Esta situación había sido superada en el periodo setiembre – diciembre 2004, a excepción de la información administrativa referida a licitaciones , concursos y adjudicaciones, como reportáramos en el Reporte Regional N° 06.

Al igual que para los Reportes 4, 5 y 6, se ha realizado una encuesta dirigida a funcionarios, autoridades y personas relacionadas con el tema, para comprobar si la población se encuentra informada sobre la existencia de la página web, haciendo un muestreo de 20 personas. Obtuvimos el siguiente resultado: 05 manifestaron no haberla visitado nunca, 10 menos de 5 veces , 2 más de 5 veces y 3 una sola vez.

Entre las razones por la que no la visitaron está el desconocimiento de la existencia del portal y porque consideran que no encontrarán información de relevancia. Los que la visitaron manifiestan que lo hicieron para conocer el contenido de la página web y enterarse de las actividades y gestiones del Gobierno Regional; manifiestan que no ingresan con frecuencia por que la información no está actualizada o muestra poca información para sus intereses. Sin embargo, los que la visitaron entre dos y más veces manifiestan que el contenido de la web ha mejorado sustancialmente.

En la página web del GR-SM existe una encuesta sobre la calidad de la página web, registrando al 12 de Mayo 108 votos : Muy buena: 14 votos; Buena: 42 votos; Regular: 20 votos; Mala: 32 votos.

<sup>4</sup> Oficio N° 049-2005-DP-SMA

**Cuadro N° 15**  
**Información de la Página Web del GR durante el periodo enero – abril 2005.**

Periodo	Información sobre ejecución presupuestal del GR	Información Politico-normativa (Ordenanzas y acuerdos)	Información administrativa (Licitaciones y concursos)	Información administrativa (Resultados y ganadores)
Enero – Abril	Incompleta	Incompleta	Incompleta	Incompleta

**Elaboración propia**

## 2.6. TRANSPARENCIA Y MONTOS DE SALARIOS Y DIETAS DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GR

La información referida al personal que labora en el GR-SM fue proporcionada fuera de los plazos de ley e incompleta. La información detalla que el total de trabajadores nombrados y contratados permanentes del Gobierno Regional de San Martín al 30 de abril del 2005 es de 119 trabajadores, valor idéntico al observado al 31 de diciembre del 2004.

La remuneración más alta la tiene el Presidente Regional con un monto de S/. 21,342.0 y la más baja el Cargo de Técnico Administrativo III con una remuneración de S/. 1457.00.

Por otro lado, en la documentación obtenida, tres funcionarios aparecen sin remuneración asignada al pliego del Gobierno Regional, siendo estos el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Económico y el Asesor Legal, porque ellos perciben sus respectivos honorarios de los fondos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, cuyos detalles remunerativos no fueron proporcionados por la Gerencia de Administración a través del Área de Personal. Su no publicación también ha sido observada por la Defensoría del Pueblo.

**Cuadro N° 16**  
**Salarios y dietas de Autoridades y Funcionarios del GR al 31 de Diciembre 2004**

Autoridad	Entregó	Completa	Dentro de los plazos de ley	Publicada (**)	Monto S/.	Monto Modificado
Remuneración Presidente Regional	NO	NO	NO	NO	21,342.00	(*)
Remuneración Vicepresidente	NO	NO	NO	NO	12,989.0	(*)
Remuneración de Gerentes	NO	NO	NO	NO	3,098.0	(*)
Remuneración más baja del trabajador administrativo	NO	NO	NO	NO	1457.0	(*)
Remuneración más alta del trabajador administrativo	NO	NO	NO	NO	2636.0	(*)
Dietas de consejeros	NO	NO	NO	NO	4,950.0	(*)

Fuente : GR : Elaboración propia

(\*) : No se ha modificado en relación al año 2004

(\*\*): En la página web sólo se detalla las remuneraciones mencionando una escala remunerativa

### III. PARTICIPACIÓN Y PRODUCCIÓN NORMATIVA

#### 3.1 ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO REGIONAL, ADICIONALES AL CCR.

Los espacios formales institucionalizados y que han tenido actividad en el periodo enero – abril 2005 son 05, todos formados en el periodo 2004. Algunos espacios creados durante el 2004 no han tenido actividad debido a que no fueron convocados o por que el motivo de su creación ha concluido, entre los que podemos mencionar: Institucionalización de la Comisión Técnica de la Micro y Pequeña Empresa de San Martín, Formulación del Plan Educativo Regional, Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de San Martín, Consejo Regional de Educación del GR-SM y la Comisión Regional de Víctimas afectadas por la Violencia Política.

A opinión de la Secretaria Ejecutiva de la MCLCP de San Martín, se debe plantear la inclusión de las organizaciones de mujeres en el tema del Consejo Regional de la Mujer, Niña, Niño, Adolescente y Adulto Mayor; tales como el Grupo Impulso por la Igualdad Real de las Mujeres –GIN, la Red de Promoción de la Mujer, las Federaciones Provinciales de Mujeres Organizadas – FEPRMO, entre otras.

**Cuadro N° 17**

**Espacios de encuentro entre Sociedad Civil y Gobierno Regional, adicionales al CCR en el periodo enero – abril 2005**

Espacios de encuentro entre la sociedad civil y el GR-SM, adicionales al CCR	Norma que lo institucionaliza	Quienes lo conforman	Funciones	N° de reuniones	Logros realizados
Conformación del Consejo Regional de la Juventud	RER N° 012-GRS/GRDR Ordenanza N° 016	CPJ Distritales, CISCAP, GORESAM	Impulsar las acciones del Consejo Regional de la Juventud	01	Reunión informativa para la elaboración del Reglamento del Consejo Regional de la Juventud
Devolución de los Hospitales que administra Essalud en la Región al MINSA	Ordenanza N° 008-2004	DIRES, EsSalud, Trabajadores del MINSA y EsSalud y GR	Viabilizar la ordenanza Regional N° 08-2004	02	Coordinaciones para viabilizar la devolución del Hospital Essalud de Rioja
Formulación del Plan de Salud Regional	Convenios: *GRSM-PHRplus *PRISMA	DIRES, PHRplus, Foro Salud, ONG's locales, Gremios del Minsa y Essalud	Formular y ejecutar el Plan para la formulación del Plan de Salud Regional	02	Continuación de elaboración del Plan de Salud Regional y Ejes Temáticos de Salud.
Consejo Regional de la Persona con Discapacidad de la Región San Martín	Ordenanza N° 010-2004	Municipalidades provinciales, organizaciones de discapacitados de las 10 provincias, MINSA, GR	Impulsar acciones del Consejo Regional de la Persona con Discapacidad	01	Acciones preliminares para la elaboración del Reglamento de la Ordenanza
Consejo Regional de la Mujer, Niña, Niño, Adolescente y Adulto Mayor	Ordenanza N° 12-2004	Red de Líderes, CPJ, Calandria, DRE y GR	Impulsar las acciones del Consejo Regional de la Mujer, Niña, Niño, Adolescente y Adulto Mayor	02	Implementación del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional de la Mujer, Niña, Niño, Adolescentes y Adulto Mayor

**FUENTE : Entrevistas con miembros de los espacios conformados -Elaboración propia**

### 3.2. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – CCR

Durante el periodo enero-abril ,al igual que durante todo el año 2004 ,el CCR como órgano consultivo no ha sido convocado a sesión alguna por el Presidente del GR, lo que demuestra que el actual CCR ha cumplido su periodo de vigencia sin haber tenido reunión alguna.

La Defensoría del Pueblo de San Martín ha remitido al GR-SM el Oficio N° 048-DP/SMA ,de fecha 16 de febrero del 2005, en el que recuerdan al Presidente Regional que el nuevo CCR debería ser instalado a partir del 01 de marzo del 2005 , además de recomendar que el proceso de constitución del nuevo CCR debería ser difundido masivamente y la inscripción de las organizaciones de la sociedad civil se debería hacer en forma desconcentrada, aperturando para ello libros en las sedes de las Sub Regiones, solicitando la colaboración de las Municipalidades para que se instalen mesas de inscripción.

Así mismo, el referido documento, recomienda que se debería incluir en el reglamento para la conformación del CCR, los recursos impugnatorios y el funcionario encargado de resolverlos en primera y segunda instancia, además de incluir como miembros plenos a los Alcaldes Distritales de la región para así incrementar el número de representantes de la sociedad civil en la proporción de 60% y 40%, que establece la Ley de Gobiernos Regionales.

### 3.3. CONSEJO REGIONAL (CR)

En el periodo enero-abril de 2004 se convocó a un total de cinco (05) sesiones, cuatro (04) de ellas descentralizadas. Las reuniones descentralizadas se llevaron a cabo de la siguiente manera: 03 en Tarapoto, 01 en la localidad de Pardo Miguel – Naranjos.

Sobre el carácter de las sesiones: cuatro (04) fueron de carácter ordinario y una (01) extraordinaria. La información correspondiente a las sesiones fueron entregadas en los plazos de ley, pero de forma incompleta. No se cuenta con información referida a la última sesión ordinaria de fecha 13 de Abril del 2005.

**Cuadro N° 18**  
**Sesiones Ordinarias del Consejo Regional periodo Enero - Abril 2005**

N° ACTA	FECHA	LUGAR	TEMA TRATADO Y RESULTADO DE LA REUNIÓN
01	14/01/05	Tarapoto	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aprobación del Plan Vial Departamental Participativo de la Región San Martín</li><li>▪ Aprobación de las dietas de los Consejeros y remuneración del Presidente y Vicepresidente Regional</li><li>▪ Aprobación de la difusión del Plan de Desarrollo Concertado Regional</li></ul>
02	07-02-05	Tarapoto	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Determinación de viáticos de los Consejeros Regionales</li><li>▪ Restructuración de las Comisiones del Consejo Regional</li><li>▪ Aprobación de la Comisión Mixta para la conformación de las regiones Amazónica y Nor Oriental</li><li>▪ Evaluación de creación de tasas, contribuciones e impuestos a favor del GR-SM</li></ul>
03	04-03-05	Pardo Miguel – Naranjos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Aprobación de Viabilidad de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2005.</li><li>▪ Restructuración de la Comisión de Fiscalización</li><li>▪ Creación de la Comisión Técnica para la conformación de la Región Amazónica</li></ul>
04(*)	13-04-05	Moyobamba	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desconocimiento del cargo de Presidente Regional, Eco. Julio Cárdenas, por 06 Consejeros</li></ul>

Fuente : Página web GR-SM -Elaboración propia

(\*) : No se tuvo acceso al acta, la información obtenida es del Diario Ahora de fecha 14-04-05

**Cuadro N° 19**  
**Sesiones Extraordinarias del Consejo Regional periodo enero – abril 2005**

N°ACTA	FECHA	LUGAR	TEMA TRATADO Y RESULTADO DE LA REUNIÓN
01	14-01-05	Tarapoto	▪ Aprobación de dietas y viáticos de los Consejeros Regionales

Fuente : Página web GR-SM - Elaboración propia

3.4 ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES A LAS SESIONES DEL CONSEJO DURANTE EL 2004

**Cuadro N° 20**  
**Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejeros Regionales en el periodo enero – abril 2005**

Nombre del Consejero Regional	Provincia a la que representa	Sesiones ordinarias de Consejo		Sesiones extraordinarias de Consejo	
		Total de sesiones	Asistió	Total de sesiones	Asistió
Rosa Isabel Vargas Cacique	Moyobamba	04	04	01	01
Silvio Segundo Meléndez del Castillo	San Martín	04	04	01	01
Andrés Gilberto Vidal Gabancho	Tocache	04	04	01	01
Juan Carlos Torres Padilla	Rioja	04	04	01	01
Carlos Alberto Alván Peña	Mariscal Cáceres	04	04	01	01
Fernando del Castillo Tang	Lamas	04	04	01	01
Junier Caballero del Castillo	Bellavista	04	04	01	01
Claudio Angulo Vela	Huallaga	04	04	01	01
María Simith Tuanama Tuanama	El Dorado	04	04	01	01
Karina Cacique Sangama	Picota	04	04	01	01
Julio Cárdenas Sánchez	Vice Presidente	04	04	01	01
Max Henry Ramírez García (*)	Presidente	03	03	01	01

Fuente : Página web del GR-SM - Elaboración propia

(\*) La última sesión ordinaria no la presidió por haber sido vacado

Del cuadro anterior se desprende que la asistencia de los consejeros así como del Presidente y Vice Presidente fue buena, pues ninguno de ellos registra ausencia. Este comportamiento positivo de los consejeros en cuanto a las asistencias a sesiones ya se observa durante todo en el año anterior.

3.5 PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS REGIONALES.

**Cuadro N° 21**  
**Producción política-normativa en el periodo enero – abril 2005 (\*)**

Periodo	PEDIDOS	ACUERDOS	COMISIONES	ORDENANZAS
Enero – Abril	123	109	-	05

Fuente : Página web del GR-SM - Elaboración propia

(\*) Sólo para las tres sesiones ordinarias, pues no se cuenta con información de la cuarta sesión ordinaria

### 3.5.1. Pedidos

En relación a los pedidos de los Consejeros Regionales, se muestra la misma tendencia que durante el año 2004, tanto en número como en relevancia. El mayor número de pedidos se concentra en solicitudes de trámites administrativos tales como: " que la Gerencia de Infraestructura remita la relación de obras concluidas", "que se reglamente el número máximo de sesiones del Consejo Regional, " o " que se fijen el monto de las dietas y viáticos de los consejeros".

### 3.5.2. Acuerdos

La lectura de las actas del CR-SM que se registran en la página web nos muestra que existe un total de 109 acuerdos, todos ellos en función de los pedidos efectuados por los Consejeros Regionales durante las sesiones. Sin embargo, sólo se ha emitido un total de 11 Acuerdos Regionales mediante Resoluciones de Consejo, a decir del Secretario del CR-SM , sólo llegan a esta instancia aquellos acuerdos que por su relevancia contribuyan a una mejor gestión del Gobierno Regional. A continuación se detallan algunos acuerdos tomados durante el periodo enero-abril 2005.

#### *Gestión Pública y/o Administración:*

- Aprobar el monto de las dietas y viáticos de los Consejeros Regionales
- Conformar la Comisión Técnica para la Región Amazónica
- Modificación del Reglamento Interno del GR-SM

#### **Participación:**

- Aprobación del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2006

#### *Inversiones / Desarrollo económico*

- Declaratoria de Viabilidad de Proyectos del Presupuesto Participativo 2005
- Aprobar la modificación del presupuesto de inversiones año 2005

### 3.5.3. Ordenanzas

Durante el periodo se han producido un total de 05 Ordenanzas Regionales, ligeramente inferior al producido en el mismo periodo del año 2004 que fue de 07. De las 05 Ordenanzas producidas, 02 están referidas a la gestión pública o administración del GR , 02 que promueven la participación , 01 referida a inversiones y desarrollo económico

**Cuadro N° 22**  
**Tipología de las Ordenanzas emitidas durante el periodo enero -abril 2005**

<b>Tipo de Ordenanza</b>	<b>N°</b>
Gestión pública / Administrativa	02
Participación	02
Inversiones / Desarrollo Económico	02
Educación / Salud / Exclusión / Inclusión	00
Agricultura	00
Medio Ambiente	00
Otros	00
Total	00

Fuente : Página web GR-SM - Elaboración propia

**Cuadro N° 23**  
**Ordenanzas emitidas durante el periodo enero – abril 2005**

Ordenanza N°	Fecha de publicación	Sumilla del tema abordado	Alcance de la norma	Población beneficiaria
01	20-02-05	Modifíquese el inciso g) del artículo 15 del Reglamento Interno del CR-SM	Regional	
02	13-02-05	Aprobar el Plan Vial Departamental Participativo de la Región San Martín	Regional	Toda la población
03	13-04-05	Aprobar el inicio del Proceso del Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo del GR-SM	Regional	Toda la población
04	13-04-05	Aprobar la creación de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada del GR-SM como un órgano especializado consultivo y de coordinación con el sector privado	Regional	Inversionistas
05	13-04-05	Aprobar los lineamientos de políticas sectoriales regionales de los sectores Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas, Producción y Agricultura	Regional	Toda la población

Fuente : CR-SM - Elaboración propia

**Cuadro N° 24**  
**Nivel de Producción de los Consejeros Regionales durante el periodo enero – abril 2005(\*)**

Consejeros	Provincia a la que representa	Partido político	Pedidos	Propuestas (***)	Comisión (***)
Juan Carlos Torres Padilla	Rioja	APRA	21	0	0
Rosa Isabel Vargas Cacique	Moyobamba	APRA	15	0	0
Jiuner Caballero del Castillo	Bellavista	Nueva Amazonía	12	0	0
Andrés Gilberto Vidal Gabancho	Tocache	APRA	17	0	0
Carlos Alberto Alván Peña	Mariscal Cáceres	APRA	12	0	0
Fernando del Castillo Tang	Lamas	APRA	15	0	0
Claudio Angulo Vela	Huallaga	Unidad Nacional	0	0	0
Silvio Meléndez del Castillo	San Martín	APRA	8	0	0
María Simith Tuanama Tuanama	El Dorado	Perú Posible	6	0	0
Karina Cacique Sangama	Picota	Acción Popular	2	0	0
Otros (**)		APRA	15	0	0
<b>T O T A L</b>			123	0	0

Fuente : Página web del GR-SM-Elaboración propia.

(\*) Sin considerar el acta de sesión de fecha 13 de Abril 2005, por no haber tenido acceso a la misma

(\*\*): Vicepresidente regional

(\*\*\*): Las actas del Consejo Regional no consignan propuestas ni trabajo de comisiones

### 3.5. Presupuesto Participativo Regional

#### 3.5.1. Cumplimiento del Calendario de Ejecución

El proceso del presupuesto participativo se dio inicio con el Taller de Trabajo participativo para la formulación de los Lineamientos de Política Regional del Presupuesto Participativo los días 23 de Febrero y 02 de Marzo realizados en la ciudad de Moyobamba. Luego el proceso se oficializó con la publicación de la Ordenanza N° 03 de fecha 13 de Abril 2005.

Además, se ha desarrollado un taller para definir los criterios de Priorización de Proyectos según ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Regional, realizado en Tarapoto los días 26 y 27 de abril del 2005, contando con una masiva concurrencia de autoridades locales, funcionarios del GR-SM y miembros de la sociedad civil.

Por otro lado, durante el mes de febrero - marzo, el GR-SM ha realizado reuniones de trabajo con las Municipalidades Provinciales y representantes de la sociedad civil de cada una de ellas, con la finalidad de brindar información referida al proceso del Presupuesto Participativo Regional y los lineamientos de política trabajados para tal fin.

El Proyecto Pro Descentralización PRODES viene apoyando el Presupuesto Participativo Regional y de las 77 Municipalidades de la Región San Martín, ha distribuido la publicación del Instructivo del Presupuesto Participativo y una cartilla donde se detalla la Visión y los Ejes Estratégicos Regionales.

Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado un taller en la ciudad de Moyobamba de Presentación del Instructivo del Presupuesto Participativo y el Grupo Propuesta Ciudadana ha desarrollado el Taller "Construyendo juntos el Presupuesto Participativo 2006" , ambos desarrollados en el mes de abril.

Debe destacarse que, aunque los plazos detallados en la Ordenanza no coinciden a plenitud con lo expresado en el Instructivo del MEF; las acciones están siendo ejecutadas coherentemente con lo establecido por la Ordenanza.

**Cuadro N° 25**  
**Cumplimiento del calendario de ejecución del Presupuesto Participativo**

Desarrollo del Proceso	Plazo Instructivo MEF	Plazo definido en la Ordenanza Regional	Plazo en que fueron realizadas las actividades
Convocatoria al proceso	Febrero	Abril	13 Abril
Identificación de agentes participantes	Febrero	Abril	Abril
Capacitación de agentes participantes	Febrero, Marzo, Abril	Abril - Mayo	23 de Febrero 02 de Marzo 26 y 27 de Abril
Preparación y convocatoria a talleres	Marzo, Abril y Mayo	Mayo - Junio	En proceso

**Fuente : Entrevistas a actores participantes**

### 3.6.5. Conformación del Comité de Vigilancia

Durante la realización del Taller Deliberativo del Presupuesto Participativo 2005 realizado en la ciudad de Lamas los días 20 y 21 de Julio del 2004 se definió que el Comité de Vigilancia estaría conformado por 05 miembros elegidos por la asamblea y 01 representante designado por cada una de las 10 Municipalidades Provinciales.

Con Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2004-GRSM/PGR se reconoce oficialmente al Comité de Vigilancia, el mismo que está conformado por 15 miembros contando entre sus miembros con sólo una mujer que es la representante de la provincia de Huallaga.

Este comité a la fecha no ha tenido reunión alguna ni mucho menos ha definido su Plan de Trabajo y Reglamento respectivo.

A decir de la Secretaria Ejecutiva de la MCLCP de San Martín, esto se debe a que no existe ninguna organización que ayude a capacitar y fortalecer a estos comités, además de la dispersión geográfica donde reside cada uno de sus miembros que dificulta tengan reuniones con cierta periodicidad.

**Cuadro N° 26**  
**Integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo**

Nombre	Organización que representa	Observaciones
Jorge Coral Rengifo	Comité Ganaderos Lamas	Elegidos por la asamblea
José Luis Pinto Ríos	MCLCP – Bellavista	Elegidos por la asamblea
Abner Rodríguez Pinedo	MCLCP – Huallaga	Elegidos por la asamblea
Felipe Blas Quenaya	Asociación Piscicultores San Martín	Elegidos por la asamblea
Sergio Rodríguez Gallego	Productores de Arroz del Huallaga Central	Elegidos por la asamblea
Jesús Astete Ovalle	Municipalidad Provincial San Martín	Designados por Munic.Prov.
Hugo L. Rengifo Tello	Municipalidad Provincial Picota	Designados por Munic.Prov.
Victor H. Cárdenas Rengifo	Municipalidad Provincial Moyobamba	Designados por Munic.Prov.
Manfred Coral Lozano	Municipalidad Provincial Lamas	Designados por Munic.Prov.
Emilio T. Ruiz Moncada	Municipalidad Provincial Tocache	Designados por Munic.Prov.
Inelda Ollaguez Pérez	Municipalidad Provincial Huallaga	Designados por Munic.Prov.
Forvin Reátegui Pérez	Municipalidad Provincial El Dorado	Designados por Munich.Prov.
Manuel Santos Montoro	Municipalidad Provincial M. Cáceres	Designados por Munich.Prov.
Gilder Araujo Torres	Municipalidad Provincial Bellavista	Designados por Munich.Prov.

**Fuente : RER N°776-2004-GRSM-PGR : Elaboración propia**

## IV. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

### 4.1. Creación de espacio de concertación y participación regional a favor de grupos excluidos

Durante el año 2004 se han creado algunas instancias que favorecen la inclusión de grupos menos favorecidos, todas ellas mediante Ordenanzas Regionales, entre las cuales se detallan : Consejo Regional de la Juventud, la Comisión Regional de Víctimas de la Violencia Política y el Consejo Regional de la Educación del Gobierno Regional, Consejo Regional de Integración de la Persona con Discapacidad de la Región San Martín y el Consejo Regional de la Mujer, Niño, Nina, Adolescentes y Adulto Mayor.

Sin embargo a la fecha ninguna de estas instancias cuenta con Reglamento, requisito establecido por el Consejo Regional para su funcionamiento, razón por la cual su operativización es nula a la fecha.

Al preguntar esta situación a dos consejeros regionales, ellos manifiestan que estas iniciativas han partido desde las Gerencias del GR-SM, en especial de la Gerencia de Desarrollo Social o por que existe un espacio de concertación conformado por la sociedad civil y el GR-SM para tal fin, quienes serían los encargados de velar y proponer la reglamentación de dichas ordenanzas para su aprobación por el Consejo Regional.

Sin embargo al preguntarse a los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Social del GR-SM y a los representantes de algunas organizaciones de la sociedad civil involucradas en el desarrollo de estas ordenanzas, manifiestan que, no se ha avanzado más en este proceso porque no han encontrado compromiso de los consejeros para llevar adelante las propuestas que presentan.

La revisión de las Actas del Consejo Regional nos muestra que, no existen iniciativas planteadas como pedidos o propuestas ni como trabajo de las comisiones para implementar la reglamentación de las ordenanzas antes descritas.

La Defensoría del Pueblo ha recomendado al GR-SM adopte mediadas concretas en relación a la atención y trato preferente a las mujeres embarazadas y niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad; basta señalar que el local del GR-SM, no se adecua a las normas de accesibilidad <sup>5</sup>, así como medidas que permitan que los pueblos indígenas de la región puedan ejercer el derecho de acceso a la información.

Las recomendaciones que hace la Defensoría del Pueblo, las hace en base a la aplicación de algunos criterios propios, más no así en base a un registro de quejas o denuncias recibidas. La opinión del responsable de la Defensoría en Moyobamba, es que está actuando de oficio en torno al tema.

Por su parte los funcionarios del GR-SM, manifiestan que las recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo en relación a la atención y trato preferente a las mujeres embarazadas y niños, personas con discapacidad y de la tercera edad, sólo referido a la accesibilidad, es una recomendación que no se puede implementar y que está fuera del alcance de los buenos propósitos que tiene el GR-SM; pues el local que ocupa actualmente es alquilado y su diseño no puede ser modificado.

En base a lo anterior, manifiestan también que, actualmente se viene construyendo el Local del Gobierno Regional, en donde el diseño estructural y arquitectónico está adecuado para brindar facilidades de acceso a las personas objeto de la observación hecha por la Defensoría del Pueblo.

#### **4.2. Participación de las Mujeres y representantes de Comunidades Indígenas en los espacios de participación y concertación regional**

El Consejo Regional está constituido por 10 consejeros de los cuales 03 son mujeres y sólo una de ellas es representante de comunidades nativas, la consejera María Simith Tuanama Tuanama, sin embargo en las actas de sesiones de Consejo Regional no se encuentra propuesta ni pedido alguno referido a promover la inclusión de las comunidades nativas.

En relación a la participación de la mujer en el CCR, dentro de los 10 alcaldes provinciales no existe representante del sexo femenino ni tampoco representan a comunidad nativa alguna. En el caso de los representantes de la sociedad civil en el CCR dentro de los 07 representantes 02 son mujeres y ninguna de ellas representa a comunidad nativa.

Las comunidades nativas tienen un representante ante el CCR de la sociedad civil, siendo el Prof. Toribio Sangama, perteneciente a la etnia Kechwa lamista.

---

<sup>5</sup> Oficio N° 049-2005-DP/SMA de la Defensoría del Pueblo

### 5.1 CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN (COPARE)

#### 5.1.1. Funcionamiento del COPARE

Durante el periodo enero – abril el COPARE sólo ha tenido una reunión para la realización de un Taller de Sensibilización a los miembros del COPARE y COPALE's conformados a la fecha, realizado los días 19 y 20 de Abril 2005, no habiendo participado los representantes del COPALE de Rioja, Lamas, San Martín y El Dorado. Desde su conformación e instalación en la sede Regional de Educación – Moyobamba el 4 de diciembre del 2003, no ha tenido sesión alguna.

La conformación de los miembros no ha sufrido modificación desde su creación en cuanto a las instituciones que lo conforman, habiendo cambiado sólo las personas, tal es el caso de la Dirección Regional de Educación, la Gerencia de Desarrollo Social del GR-SM y el Instituto Nacional de Cultura.

Actualmente está conformado por 13 miembros consejeros, en donde el 80% de los consejeros son varones y el 20 % son mujeres. No son representativos, ya que en su gran mayoría son de la ciudad de Moyobamba. Excluye a provincias con mayor población escolar y parte de la comunidad educativa, APAFAS y Municipios o Consejos Estudiantiles; así como también a ONGs e instituciones que destacan en capacitación docente y educación, por lo que se debe trabajar por la incorporación de otros actores y representantes de otras provincias mencionados para ampliar su representatividad y su nivel de democracia y participación.

Estas debilidades del COPARE, a decir situación del Director Regional de Educación debe ser subsanada con la aprobación del Reglamento del COPARE por parte el GR-SM y cuando se convoque a una reunión ordinaria a todos los miembros del COPARE para analizar y aprobar el Reglamento de Organización y Funciones y aprobar la convocatoria a más instituciones de la sociedad civil y del Estado para ampliar el número de Consejeros.

El perfil técnico del Proyecto Educativo Regional fue declarado viable en función de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Cabe mencionar que el referido proyecto fue aprobado como tercer proyecto de impacto regional en el Taller de Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo 2005. Dentro del Plan de Inversiones del 2005 se prevé su ejecución a partir del segundo semestre del año.

Se han conformado 09 Consejos Participativos Locales – COPALE en igual número de provincias de la Región: Rioja, Lamas, San Martín, El Dorado, Picota, Huallaga, Bellavista, Juanjui y Tocache, todos ellos conformados en el 2004. Falta conformarse en la provincia de Moyobamba; acción contraproducente, pues la sede de la DRE se encuentra en dicha provincia, que a la vez es la capital de la región.

Durante el año 2004 se ha elaborado el Reglamento de Organización y Funciones del COPARE, el mismo que ha sido presentado a la Gerencia de Desarrollo Social del GR-SM para su revisión y posterior aprobación, acción no efectivizada a la fecha.

A decir del Director Regional de Educación la creación del Consejo Regional de Educación – CRE, mediante Ordenanza Regional N° 019-2004-GRSM/CR, crea un paralelo a la finalidad del COPARE, situación que debe ser tratada en un taller próximo con la participación ampliada de las instituciones del Estado y la sociedad civil; sin embargo la no convocatoria a sesión alguna desde su creación por parte el Director Regional de Educación dice todo lo contrario, mostrando más bien poca voluntad de poner en funcionamiento al COPALE.

Según el anterior Gerente de Desarrollo Social del GR-SM, la creación del Consejo Regional de Educación se había promovido con la finalidad de suplir las acciones del COPALE que estaba inactivo. El actual gerente manifiesta que no se ha implementado la Ordenanza N° 019-2004 por los problemas administrativos y de gestión luego de la vacancia del Presidente Regional.

Consultado a la representante de la Iglesia Católica en el COPARE, manifiesta que, el GR-SM en vez de crear un espacio paralelo ante la inoperatividad de esta instancia, debió más bien impulsar que se convoque a sesiones en forma periódica.

### 5.1.3. Convenios y Actividades entre el Gobierno Regional e Instituciones de Educación Regional

Al 30 de abril del 2005 el GR tenía firmado sólo un convenio de cooperación con instituciones privadas para el tema educativo. En dicho convenio participan el GR-SM a través de la Gerencia de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación y el Proyecto Aprende y tiene como finalidad la ejecución Proyecto Educativo Regional y apoyar acciones de descentralización en el tema educativo regional.

**Cuadro N° 27**  
Convenios y actividades entre el GR e instituciones educativas regionales

Convenios	Participan	Aporte del GR		Aporte de la DRE		Aporte organizaciones involucradas	
		Económico	Técnico	Económico	Técnico	Económico	Técnico
Formulación del Proyecto Educativo Regional de San Martín – PERSAM	GR, DRE, y Proyecto Aprende		X	X	X	X	X

Fuente : Proyecto Aprende

### 5.1.4. Elaboración del Proyecto Educativo Regional - PER

El Proyecto Educativo Regional ha sido elaborado y forma parte de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Regional del año 2005 con un monto a ser financiado de S/. 500,000 y se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Regional. Su elaboración se ha iniciado en agosto del 2004 y ha sido viabilizado en octubre del 2004.

A continuación se muestran las diferentes instituciones que participan en la elaboración del PER:

**Cuadro N° 28**  
Instituciones que participan en la elaboración del PER

Instituciones	Aporte Financiero	Aporte Técnico
Gobierno Regional de San Martín		X
Dirección Regional de Educación		X
AED – Aprende	X	X

Fuente : DRE-SM

## 5.2. CONSEJO REGIONAL DE SALUD -CRS

### 5.2.1. Del funcionamiento del CRS

En el periodo enero – abril 2005 el CRS ha venido funcionando sin inconvenientes, habiendo tenido en este lapso 04 reuniones ordinarias y 01 extraordinaria. Actualmente se encuentra conformado por 17 miembros, 08 hombres y 09 mujeres, es un Equipo multisectorial y multidisciplinario, tanto del Estado como la sociedad civil. Entre sus miembros se encuentran FORO SALUD, Sanidad PNP, Servicios de Salud Privados, Asociación de Colegios Profesionales, Municipalidad de San Martín, FETRASAM, Gerencia Social del Gobierno Regional, Colegio de Periodistas, ESSALUD, Municipalidad de Moyobamba, Educación, Colegio Médico, Iglesia Católica, UNSM, Colegio de Enfermeros, Colegio de Obstetras, PRISMA.

El CRS está organizado en 03 Comités Técnicos : Unidad de Comunicaciones, Comité de Cuentas Regionales y Unidad Técnica de Salud. Además cuenta con 03 Comisiones : Salud Pública, Integración de los Servicios de Salud y Descentralización.

Durante el presente año dentro de su Plan de Trabajo han priorizado las siguientes actividades :

- Promoción de la salud
- Integración en la prestación de los servicios de salud ( MINSA, EsSalud y privados )
- Conformación de una Red Funcional de servicios de salud
- Política de Recursos Humanos en salud
- Plan Estratégico Regional de Salud
- Conformación de Consejos Provinciales de Salud
- Focalización del gasto en salud y determinación de Cuentas Regionales en salud

Las principales actividades en el periodo fueron :

- Se concluyó la encuesta regional de necesidades en salud con el apoyo técnico financiero de PHRPLUS y PRISMA, cuyos datos están análisis para su presentación pública.
- Acciones para la elaboración del Plan Participativo Regional de Salud
- Elaboración del Plan de Comunicación para la priorización participativa de necesidades de salud
- Se han realizado las coordinaciones para la conformación de los Consejos Provinciales de Salud, habiéndose conformado el CPS de Moyobamba el 07 de Marzo del 2005, estando en proceso en las provincias de Lamas y Saposoa
- La capacitación a los miembros del CPS de San Martín en temas de organización, funciones y competencias del consejo.

En relación a las coordinaciones que se tienen con el Consejo Nacional de Salud, durante los 04 primeros meses del año fue nula. Actualmente cuentan con el apoyo financiero y técnico de PhRPlus y de A&B Prisma en especial para la formulación del Plan Regional de Salud.

#### **5.2.2. Avances en la Implementación de los Convenios de Delegación**

En virtud del Convenio de Delegación entre el Ministerio de Salud, la Dirección Regional de Salud de San Martín y el Gobierno Regional, aún se han dado casos en el que el Presidente Regional ha designado o cesado a algún funcionario de salud de acuerdo a la terna (equipo) que ha propuesto el Director Regional de Salud, ni que haya designado o cesado al representante del Ministerio de Salud ante los Directorios de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito. Tampoco ha conducido actividades de control de salud ambiental disponiendo para este fin de los recursos recaudados e informado al MINSA de su ejecución.

Esta situación se ha dado porque por razones operativas de la gestión aún no ha sido necesario tomar esta atribución.

Así mismo el Director Regional de Salud manifiesta que, muchas de las acciones en beneficio de la salud pública regional no pueden ser implementadas dado a que hasta la fecha el Plan de Transferencias de Mediano Plazo, en especial el plan referido al 2005 que incluye al sector salud. Aún no se aprueba el plan por el CND.

### 5.2.3. Convenios y Actividades entre el Gobierno Regional e Instituciones de Salud Regional

**Cuadro N° 29**  
**Convenios y actividades entre el GR e instituciones de salud regionales**

Convenios	Participan	Aporte del GR		Aporte de la DIRES		Aporte organizaciones involucradas	
		Económico	Técnico	Económico	Técnico	Económico	Técnico
Formulación del Plan Regional de Salud	GR, DIRES, Pathfinder, , Foro Salud		x		X	x	x
Seguimiento a los programas en nutrición materno infantil	GR, Cáritas, A&B Prisma, ADRA		X		X	X	X
Colaboración para concertar y contribuir a garantizar y mejorar la calidad de los servicios del sector salud	GR, Pathfinder, Catalyst		x		X	x	X

**Fuente : Entrevistas con actores claves - Elaboración propia**

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el aporte del GR-SM y de la DIRES es de carácter técnico, esto según el Director Regional y el Gerente de Desarrollo Social del GR-SM por razones presupuestales que no permite que dichas instituciones aporten con recursos económicos en dichos convenios. Su participación se limita a que el personal se involucre y participe activamente en las acciones que se proponen realizar

## VI. CONCLUSIONES

### 6.1. Presupuesto:

El Gobierno Central aún concentra gran parte del presupuesto destinado a la Región San Martín, así el monto de inversiones representa el 7.74% más en relación al presupuesto del Gobierno Regional de San Martín , pues concentra todavía algunos proyectos como el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y algunos de infraestructura vial.

Los sectores que concentran una mayor asignación presupuestal en inversiones a través del instituciones del Gobierno Central son , Transportes y Comunicaciones, Mujer y Desarrollo Social, Vivienda –Construcción y Saneamiento y Educación.

El análisis de la composición del gasto del GR-SM nos indica que los gastos corrientes representan un 73.29%, las inversiones el 13.73% y el gasto previsional el 12.36%; composición muy similar a lo registrado en otras regiones del país, lo que demuestra la poca capacidad financiera del GR-SM para afrontar los problemas y necesidades de la región y la concentración de la inversión en las instituciones del Gobierno Central en contraposición al proceso de descentralización.

El avance presupuestal del gasto en promedio representa el 32.74%, valor esperado a la fecha, siendo el rubro de Bienes y Servicios el que muestra el valor más alto ( 40.71% ) e Inversiones Financieras el valor más bajo ( 11.86%).

En relación al rubro de inversiones este sólo muestra un avance del 24.39%, esto se da por un retraso en la viabilidad de los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo 2005 y así como también en los proyectos del PEAM. Sin embargo este valor es superior al observado para el mismo periodo del año 2004 que fue de 11.23%

## **6.2. *Transparencia:***

Se observa un comportamiento de retroceso en la apertura al acceso de la información pública, tanto para la información presupuestaria como política normativa, muy contraria a lo observado en los reportes elaborados en el año 2004.

La página web del Gobierno Regional no se encuentra actualizada para todos los rubros que debería consignar., como presupuesto, plan de adquisiciones, información normativa, información administrativa.

En lo que es transparencia político normativa, no se facilitó el acceso a las Actas, Acuerdos, Ordenanzas, las mismas que se entregaron en forma incompleta, aduciendo que dicha información debería ser entregada previa autorización del Consejo Regional.

## **6.3 *Participación:***

Los espacios formales de participación se han mantenido en relación al año anterior resaltando los temas de educación, salud y presupuesto participativo, inclusión / exclusión.

EL CCR ha concluido con su periodo para el cual fue elegido sin haber sido convocado a sesión alguna.

Las propuestas de los Consejeros Regionales muestran la misma tendencia que los reportes anteriores, presentando propuestas poco propositivas y sin mayor relevancia para el desarrollo regional.

La Defensoría del Pueblo ha efectuado las recomendaciones al GR-SM para convocar al proceso de conformación del nuevo CCR, acción no efectuada a la fecha.

## **6.4. *Inclusión / Exclusión:***

Durante el periodo enero – abril no se han aprobado ordenanzas referidas a promover la inclusión de grupos excluidos como los jóvenes y las víctimas de la violencia política y las implementadas en el periodo 2004 aún no cuentan con reglamento para su operatividad.

No se ha implementado las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo referidas al trato preferente a discapacitados en las oficinas del GR, ni aquellas referidas a la implementación de una oficina o nombrar un funcionario para atender los asuntos referidos a las comunidades nativas, organizaciones de mujeres y ancianos que mejoren el acceso a la información pública a estos sectores.

## **6.5. *Educación y Salud:***

Se ha viabilizado y aprobado el proyecto del Plan Educativo Regional priorizado dentro del Presupuesto Participativo Regional 2005, contando con el apoyo de la ONG AprenDes, incluyéndose en el PIA del 2005.

Se ha implementado 09 Consejos Educativos Locales como parte del proceso de descentralización de la educación en San Martín, todos ellos formados en el año 2004.

El Consejo Participativo de Regional de Educación no ha tenido sesiones en el periodo enero – abril, lo que demuestra la poca disposición del Director Regional de Educación de operativizar este espacio.

## VII. RECOMENDACIONES

El Gobierno Regional, debe promover espacios de formación de capacidades locales en especial en los Municipios que sean capaces de hacer frente a la formulación efectiva de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, con la finalidad de no tener retrasos en el cronograma de inversiones, frustrar expectativas en la población al no desarrollarse tal o cual proyecto; para lo cual debe formar alianzas estratégicas con la cooperación internacional o con ONG's locales y nacionales.

La página web debe actualizarse periódicamente a fin de ser un medio de acceso a la información pública regional y contribuya a fortalecer la transparencia en la gestión pública.

El GR-SM debe implementar mecanismos eficientes que permitan a la población acceder en forma oportuna a la información pública

# ANEXOS

- I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA REGION EN EL RUBRO DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIELAES, BIENES Y SERVICIOS E INVERSIONES AL 30 DE ABRIL DEL 2005.
  
- II. PERSONAL DEL GORESAM AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004